



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:2480/2013

---

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 2480/2013;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente, docente nacional de Posgrado de la Dra. Paula PEYLOUBET, DNI 18.329.358, CUIT 27-18329358-9, para prestar sus servicios en la Especialización en Diseño Textil y de Indumentaria, los días 16,17 y 18 de julio de 2020, con una carga horaria de 20 horas y por la suma total de \$25.500.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J.Venturini; como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria en cumplimiento de la Ord. HCS 5/12.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a la Fuente 12-Recursos Propios de la Especialización mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación de la Dra. Paula PEYLOUBET bajo la modalidad de locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente, docente nacional de Posgrado, para prestar sus servicios en la Especialización en Diseño Textil y de Indumentaria y disponer el pago de sus honorarios por la suma total de Pesos \$ 25.500 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación total que se trata exclusivamente a la fuente 12-Recursos Propios de la Especialización mencionada.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.